



ÁREA DEPORTIVA
CIRCULAR Nº 21 /2023
Madrid, 2 de octubre de 2023

Para General conocimiento de Socios, Atletas, Entrenadores

CRITERIOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES

La Agrupación Deportiva Sprint a través de su junta directiva establece los siguientes criterios para los Campeonatos de España, desde la temporada 2024 en adelante:

- I. Los viajes a campeonatos de España individuales de los atletas que obtengan mínima A estarán costeados por el club por lo que deberán realizarse bajo el plan de viaje que el club organice.
Todo aquel atleta que desee realizar el viaje por su cuenta o alojarse en otra estancia distinta a la planificada por el club, deberá correr con los gastos.

***Los atletas de categorías sub18 e inferiores (menores de edad) deberán realizar el desplazamiento por su cuenta, pero el club correrá con los gastos de alojamiento y comida.**
- II. Los viajes a campeonatos de España individuales de los atletas que obtengan mínima B deberán ser costeados por ellos mismos. Podrán viajar con la expedición y formar parte de la misma, abonando el importe correspondiente. Si el atleta consigue medalla en el campeonato, el club correrá con los gastos del viaje.
- III. Las dietas establecidas para los campeonatos, en caso de no estar contratadas directamente con el alojamiento ni estar organizadas por el propio club, serán de 40€ por pensión completa.
- IV. El precio de kilometraje establecido para los vehículos que el club determine que deben moverse en cada viaje será de 0.19€/km, siempre que el club no pueda acompañar en el desplazamiento y hacerse cargo de dichos gastos de gasolina in situ. (Atletas con mínima A).
- V. En los Campeonatos de España individuales, los atletas que no residan en España deberán asumir su transporte hasta el punto de salida hacia el Campeonato (Madrid). Si deciden viajar directamente al lugar de celebración de la competición, el club abonará la parte proporcional del coste del desplazamiento desde Madrid hasta el lugar de la competición. (Atletas con mínima A).
- VI. En el caso de que un atleta con mínima A tenga que pagar cualquier coste del viaje (desplazamiento, dieta, alojamiento) deberá hacerlo siguiendo estos pasos. **Si no se procede de esta manera el club no abonará al atleta dicho gasto:**

Todo gasto debe ir acompañado de factura a nombre del club. En la factura debe figurar:

- ❖ Los siguientes datos del club:
 - ✓ Agrupación Deportiva Sprint
 - ✓ CIF: G79239703
 - ✓ Avenida Monasterio de El Escorial 30B, Ático B. 28049 Madrid
- ❖ Deben aparecer los datos de la empresa que nos hace la factura:
 - ✓ Su nombre
 - ✓ Su CIF
 - ✓ Su dirección
 - ✓ Número de factura y fecha de factura
 - ✓ Debe aparecer el IVA desglosado